

Seguridad jurídica tiene garantía en tribunales: Yasmín Esquivel



TANYA ACOSTA

Inicia la Suprema Corte su Segundo Periodo de Sesiones con balance de labores y llamado a la imparcialidad

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio inicio a su Segundo Periodo de Sesiones 2026 mediante una sesión solemne encabezada por el Pleno, en la que la ministra Yasmín Esquivel Mossa sostuvo que la certeza jurídica de la población mexicana descansa en el trabajo de los tribunales del país y del propio máximo tribunal. En su intervención, la ministra recordó que quienes integran la Corte tienen la responsabilidad de ejercer sus funciones con imparcialidad y estricto apego al texto constitucional, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía y consolidar el Estado de Derecho en el país. "Con la entereza de actuar sin prejuicios, filias, fobias o animadversiones, ofrecemos a la ciudadanía todo nuestro esfuerzo para la defensa de sus derechos humanos dentro del marco de facultades que la Constitución nos confiere", señaló la ministra ante el Pleno.

Diez meses de gestión: más de mil 900 asuntos resueltos

Como parte de su mensaje, Esquivel Mossa ofreció un recuento de las actividades realizadas por la actual conformación de la Corte a lo largo de sus primeros diez meses de funciones. De acuerdo con su exposición, el órgano ha resuelto más de mil 900 asuntos desde que asumió funciones.

La ministra detalló que dicha cifra equivale a un promedio de 13 proyectos analizados y aprobados en cada una de las más de 140 sesiones celebradas en ese periodo. A su juicio, este ritmo de trabajo evidencia el esfuerzo

institucional por atender con prontitud los casos de mayor trascendencia constitucional que llegan a la Corte.

Según explicó, este desempeño obedece al compromiso del tribunal de garantizar una justicia expedita y eficaz, además de contribuir a robustecer la confianza de la sociedad en el Poder Judicial de la Federación.

Un contrapeso frente a otros poderes

En otro momento de su mensaje, la ministra subrayó el papel de la Suprema Corte como contrapeso frente a las autoridades administrativas, los órganos jurisdiccionales y los poderes legislativos, particularmente en aquellos casos en que sus determinaciones se aparten de los principios que marca la Constitución. Sostuvo que la protección de los derechos humanos representa una de las tareas fundamentales del máximo tribunal, tarea que en ocasiones implica someter a revisión disposiciones generales emitidas tanto por el Congreso de la Unión como por los congre-

sos locales.

Secciones internas para agilizar resoluciones

La ministra también hizo referencia a la posibilidad, prevista en la Constitución, de conformar secciones dentro de la propia Suprema Corte. Explicó que este esquema busca acelerar la resolución de los asuntos que ingresan al tribunal, de manera que el Pleno pueda enfocar su atención en aquellos casos que, por su relevancia o complejidad, requieran la participación conjunta de todas y todos los ministros.

De acuerdo con la ministra, este mecanismo permitiría ofrecer respuestas más rápidas a quienes acuden a la Corte en busca de una resolución, lo que a su vez se traduciría en mayor eficiencia y en un mejor acceso a la justicia para la población.

Con este mensaje, la SCJN dio formalmente por iniciado el Segundo Periodo de Sesiones del año, en el que se prevé continúe el análisis de asuntos de relevancia constitucional pendientes ante el Pleno.

